

## **PEDIDO DE INFORME**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 117 de la Constitución Provincial, solicita al Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación de la Provincia se sirva informar:

En referencia a la pandemia de coronavirus (SARS-CoV-2) declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), y la necesidad de realizar diagnósticos en la Provincia a fin de contar con información actualizada de casos en el menor tiempo posible para conocer el verdadero ritmo de la enfermedad en el territorio provincial, se solicita la siguiente información:

Primero: Conocer el estado de situación del Laboratorio Provincial de Epidemiología con respecto a la toma de muestras para detectar y/o descartar casos de COVID 19. En este sentido se requiere información acerca de cuántos técnicos y empleados del mismo realizarán la capacitación respectiva para el manejo de muestras.

Segundo: Con cuántos reactivos contará la provincia para realizar testeos ante casos sospechosos, cuál es el procedimiento para el aprovisionamiento de los mismos y cuál será el mecanismo para garantizar el óptimo estado de los mismos al momento de arribar al Laboratorio de referencia.

Tercero: Informar cuáles son los mecanismos previstos para garantizar el acceso a la Campaña de Vacunación 2020 para la gripe común y neumonología de los grupos de riesgo teniendo en cuenta la situación de aislamiento social, preventivo y obligatorio establecida mediante Decreto 297 por parte del Poder Ejecutivo Nacional. En este sentido, dar a conocer si se encuentra garantizada la provisión de dichas vacunas para los aproximadamente 14.000 empleados de salud pública, por la prioridad que implica para ellos. Asimismo, se solicita dar a conocer los tiempos y mecanismos de aprovisionamiento de vacunas para los 287 centros de salud y 65 hospitales radicados en Entre Ríos.